



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 141/2024

Fecha Resolución: 11/04/2024

José Raimundo López González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Aprobación lista definitiva de admitidos y designación del tribunal calificador para la selección de 1 plaza de MEDIADOR/A DE CALLE,

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 9 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP nº 290 de fecha 17 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de MEDIADOR/A DE CALLE**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 312 de 29 de diciembre de 2022 se publicó Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA Nº 249 de 30 de diciembre de 2022 se publicó Anuncio de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcolea del Río referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 96/2024 de 8 de marzo de 2024, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de MEDIADOR/A DE CALLE**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 10 días hábiles según establecen las Bases Reguladoras, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Alcolea del Río, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria y proceso de estabilización de **1 plaza de MEDIADOR/A DE CALLE**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Alcolea del Río, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre:

Código Seguro De Verificación:	kC196dgF/hffAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	12/04/2024 09:18:12	
	José Raimundo López González	Firmado	11/04/2024 20:10:12	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kC196dgF/hffAJXpLT9kTg==			



ADMITIDOS/AS:

Apellidos	Nombre	DNI
LÓPEZ GÓMEZ	M. TERESA	47***776D
MÁRTINEZ GÓMEZ	ALEJANDRA	27***919T
PAREDES PUNTAS	ANTONIO JOSÉ	47***255P

EXCLUIDO/AS:

Apellidos	Nombre	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
FLORES RIVERO	JOSÉ	75***101D	NO APORTA TITULACIÓN EXIGIDA

SEGUNDO.- Determinar, en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria, la composición del tribunal calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas , que es la siguiente:

PRESIDENTE: D^a Manuel Jesús Navarro García (Funcionario del Ayuntamiento de Alcolea del Río)
Presidente Suplente: Ildelfonso Cuevas García (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lora del Río)

SECRETARIO:D^a M. Dolores Agujetas Muriel (Secretaria-Interventora Ayuntamiento Alcolea del Río)
Secretario Suplente: D^a Pedro J. González Rejinfo (Funcionario del Ayuntamiento Alcolea del Río)

VOCAL 1: D^a. M. José Medina Jimenez (Laboral fijo Ayuntamiento Alcolea del Río) .
Vocal 1 Suplente: Ildelfonso Barrera Sánchez (Laboral fijo del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes)

VOCAL 2: D. Pilar Campillo Barba (Laboral fijo del Ayuntamiento de Alcolea del Río)
Vocal 2 Suplente D. Isabel Lara Murillo (Funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas)

VOCAL 3: D^a Rocío Monroy Pimienta (Laboral fijo Ayuntamiento Alcolea del Río)
Vocal 3 Suplente: D^a. M. Ángeles Naranjo Escriche (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Peñaflo)

VOCAL 4: Manuel Nacarino Jiménez (Laboral fijo del Ayuntamiento de Alcolea del Río)

Vocal 4 Suplente: D^a Carmen Domínguez Márquez (Funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas)

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	kC196dgF/hffAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	12/04/2024 09:18:12	
	José Raimundo López González	Firmado	11/04/2024 20:10:12	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kC196dgF/hffAJXpLT9kTg==			



TERCERO.- El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previa convocatoria al efecto y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.

CUARTO.- El tribunal calificador se reunirá el próximo día 15 de abril de 2024, a las 12:00 h en la Casa de la Cultura C/ Antonio Machado, 19 (Alcolea del Río), para la baremación de los méritos presentados por los aspirantes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a General

Fdo. José Raimundo López González

Fdo: María Dolores Agujetas Muriel

Código Seguro De Verificación:	kC196dgF/hffAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Agujetas Muriel	Firmado	12/04/2024 09:18:12	
	José Raimundo López González	Firmado	11/04/2024 20:10:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kC196dgF/hffAJXpLT9kTg==			